PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS

SGPA-DGZFMTAC- 3494 /18

Expediente: 894/BCS/2006
16.27S.714.1.2-67/2006
Bitácora: 03/KV-0038/07/17

Ciudad de México, 13 AGO 2018

LIC. AXEL SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
Delegado Federal de la SEMARNAT
en el estado de Baja california Sur
Melchor Ocampo No. 1045, entre Lic. Verdad y
Marcelo Rubio Col. Centro 23000 La Paz, B.C.S.
P R E S E N T E

Anexo al presente oficio remito a usted en duplicado la Resolución No. 2034 /18 por medio del cual se autorizó la MODIFICACIÓN de la Condición PRIMERA del Título de Concesión DGZF-454/08, emitido en favor de **DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014.,** consistente en ampliar la superficie y actualizar las coordenadas conforme a la delimitacion oficial vigente.

Agradeceré que la modificación sea entregada en un lapso no mayor de 15 días hábiles posteriores a su recepción.

Al notificar y entregar el presente resolutivo, le solicito dar vista con copia del mismo al municipio correspondiente para efectos del cobro de derechos.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DESPACHADO
13 AGO. 2018
DIRECCION GENERAL DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS

c.c.p. Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros. Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. Para su conocimiento.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Para su conocimiento.
Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre de la PROFEPA. Para su conocimiento.

JPM/ZDRJ/IMFV

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONCESIÓN DGZF-454/08
EXP: 894/BCS/2006
C. A.: 16.27S.714.1.2-67/2006
BITACORA.: 03/KV-0038/07/17
RESOLUCIÓN NÚMERO 2034 **/18**

Ciudad de México, 13 AGO 2018

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE EMITE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONCESIÓN DGZF-454/08

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el **24 de abril de 2008** la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales expidió a favor de **DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014,** el título de concesión **DGZF-454/08**, otorgándole el derecho de usar, ocupar y aprovechar una superficie de **8,283.94m²** de zona federal marítimo terrestre, ubicada en un lugar conocido como Playa el Médano, Municipio de Los cabos, en el Estado de Baja California Sur, para uso **de Proteccion** ; con una vigencia de **quince años**.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución Administrativa con **N° 027/09**, de fecha **03 de febrero de 2009**, esta Autoridad, autorizo la modificación de las bases y condiciones del título de concesión **DGZF-454/08**, en cuanto al ajuste del cuadro de coordenadas, por lo cual la superficie es de 8, 283.93 m² de zona federal marítimo terrestre.

TERCERO.- Que con fecha **24 de septiembre de 2010,** mediante Resolución administrativa **N° 2041/10** esta Dirección General, autorizo la modificación de las bases y condiciones del título de concesión **DGZF-454/08**, consistente en implementar actividades, variando el uso de Proteccion a uso General

CUARTO.- Que con fecha **12 de julio de 2017**, **DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014**, a

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

través de su Apoderado Legal el C. Juan Francisco Díaz Rivera, personalidad que acredita mediante Carta Instrucción de fecha 04 de enero de 2016, presento ante las oficinas del Espacio de Contacto Ciudadano de la delegación federal en el estado de Baja California Sur , solicitud de Modificación a las bases y condiciones del Título que nos ocupa, con la finalidad de actualizar las coordenadas, ampliar la superficie, así como la colocación de 306 postes de madera.

QUINTO.- Que **DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014**, señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en **San Jose de Comondú, Número 1120, Colonia Bellavista. C.P. 23050, Localidad La Paz, en el municipio La Paz, en el Estado de Baja California Sur**; por lo que con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se tiene por reconocido el domicilio arriba especificado.

TERCERO.- Que con fecha **07 de noviembre de 2017**, se tuvo por recibida la solicitud de modificación a las bases y condiciones referida en los resultandos inmediatos superiores, en esta Dirección General General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quedando registrada bajo el número de expediente **894/BCS/2006;** y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - La playa marítima, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, son bienes del dominio público de la Federación, sujetos exclusivamente a la jurisdicción y competencia de los Poderes Federales, cuya administración, control, vigilancia y ejercicio de su posesión y propiedad corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, facultada para **modificar las bases y condiciones de las concesiones** otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de dichos inmuebles; lo cual tiene su fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 32 bis fracciones VIII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracciones II y III, 6 fracciones II y IX, 7 fracciones IV y V, 8, 9, 15, 16, 58, 73 y 120, así como primero, segundo y séptimo transitorios de la Ley General de Bienes Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004; 30, 31 y 34 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 1, 3, 13, 19, 20, 46, 69-A, 83, 85, y 86 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31 fracciones I y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría, así como el Artículo Tercero Transitorio del ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las materias que se indican; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2015.

SEGUNDO. - Del análisis realizado por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, en relación con la solicitud de que se trata, se constató lo siguiente:

I. El título de concesión **DGZF-454/08**, se encuentra vigente.

II. La solicitud que da origen a la presente autorización, fue suscrita por **Juan Francisco Rivera** apoderado legal del titular del instrumento jurídico que nos ocupa.

III. **DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014**, solicitó que las bases y condiciones del título de concesión respectivo se modificaran a efecto de actualizar las coordenadas, así como la colocación de 306 postes de

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

madera.

IV. **DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014** presentó copia certificada de la congruencia de uso de suelos contenida dentro del oficio número **DGP-0219/2017**, de fecha **28 de octubre de 2017**, emitida por la Dirección General de Planeación de la Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte del Estado de Baja California Sur

V. Con base en las consideraciones señaladas y de la falta de elementos que indiquen cualquier incumplimiento en relación con las obligaciones a que se ha encontrado sujeta se presume que a la fecha **ODEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014** ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones de carácter fiscal en cuanto al pago de los derechos derivados de su carácter de concesionario y ocupante de la zona federal marítimo terrestre.

Lo anterior no obsta para que se le soliciten las constancias que acrediten las manifestaciones que bajo protesta de decir verdad indicó en su solicitud, o bien para que, en caso de encontrar irregularidades, esta Secretaría se vea en la posibilidad de ejercer las acciones, iniciar los procedimientos y, en general, actuar en los términos que el marco normativo aplicable le permita o bien solicitar la documentación necesaria para la debida integración del expediente respectivo.

VI. En el expediente en estudio obra original de la declaración de pago de derechos por el monto de $2,341, por concepto de recepción y estudio de solicitud de modificación a las bases y condiciones de concesión, en términos del artículo 194-D fracción I de la Ley Federal de Derechos.

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONCESIÓN: DGZF-454/08
EXP: 894/BCS/2006
C. A.: 16.27S.714.1.2-67/2006
BITACORA.: 03/KV-0038/07/17
RESOLUCIÓN NÚMERO 2034 /18

Por lo expuesto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Se modifica la condición **PRIMERA** de la concesión **DGZF-454/08**, para quedar como sigue:

I. **PRIMERA. -** La presente concesión tiene por objeto otorgar a **LA CONCESIONARIA** el derecho de usar, ocupar y aprovechar una superficie de **8,368.891 m^2, de zona federal marítimo terrestre ,** ubicada en un lugar conocido como Playa el Médano, Municipio de Los cabos, en el Estado de Baja California Sur, exclusivamente para uso de actividades recreativas turísticas, acuáticas (renta de surf, kayaks, velero, snorkel, tablas tipo buggie) volley ball, juegos de pelota football americano y soccer **,** que para la determinación del pago de derechos, de conformidad con el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, se clasifica como uso **general**; con una vigencia de **quince años**, con las siguientes medidas

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre:

POLIGONO 1

POLIGONO 1		
V	COORDENADAS	
	X	Y
PM-2	612258.9570	2531318.9620
PM-3	612257.5440	2531316.0900
PM-4	612241.8300	2531278.4500
PM-5	612234.0510	2531249.9430
PM-6	612224.9620	2531216.6330
PM-7	612217.8580	2531182.2130
PM-8	612210.9110	2531148.5580
PM-9	612207.7600	2531112.7730

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

PM-10	612197.1607	2531073.2209
ZF-10	612177.8425	2531078.3978
ZF-9	612187.9900	2531116.2650
ZF-8	612191.0900	2531151.4660
ZF-7	612198.2700	2531186.2560
ZF-6	612205.5020	2531221.2910
ZF-5	612214.7570	2531255.2080
ZF-4	612222.8760	2531284.9620
ZF-3	612239.3260	2531324.3650
ZF-2	612241.7130	2531329.2180
PM-2	612258.9570	2531318.9620

POLIGONO 2

POLIGONO2		
V	COORDENADAS	
	X	Y
PM-10	612197.1607	2531073.2209
PM-11	612195.2230	2531065.9900
PM-12	612190.8720	2531034.3140
PM-13	612188.4890	2530990.5300
PM-14	612195.1184	2530947.1516
PM-15	612197.8370	2530929.3610
PM-16	612199.7750	2530917.8140
ZF-16	612180.0728	2530914.3790
ZF-15	612178.0890	2530926.1940
ZF-14	612175.3480	2530944.1300
ZF-13	612168.4060	2530989.5520
ZF-12	612170.9460	2531036.2210
ZF-11	612175.5800	2531069.9550
ZF-10	612177.8425	2531078.3978
PM-10	612197.1607	2531073.2209

Superficie: 8, 368.891 m²

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO.- La presente resolución forma parte de la concesión mencionada al rubro, por lo que **ODEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014,** está obligada a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la misma.

TERCERO. - Se ratifica el texto y contenido de las bases y condiciones establecidas en la concesión que se modifica en lo que no se opongan a la presente.

CUARTO. - La presente resolución administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 83, 85 y 86 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, puede ser impugnada a través del recurso de revisión, que debe interponerse en un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación.

QUINTO. Con fundamento en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese la presente Resolución a **ODEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS LIMITED LIABILITY COMPANY F/014,** a través de su Apoderado Legal el C. Juan Francisco Díaz Rivera, en el último domicilio señalado para tales efectos, mismo que se ubica en **San Jose de Comondú, Número 1120, Colonia Bellavista. C.P. 23050, Localidad La Paz, en el municipio La Paz, en el Estado de Baja California Sur**, con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se habilitan los días y horas hábiles necesarios para el desahogo de dicha diligencia.

SEXTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3, fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace del conocimiento de **ODEUTSCHE BANK MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DE S/K CABO SAN LUCAS HOLDINGS**

PDF Studio - PDF Editor for Mac, Windows, Linux. For Evaluation. https://www.qoppa.com/pdfstudio

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONCESIÓN: DGZF-454/08
EXP: 894/BCS/2006
C. A.: 16.27S.714.1.2-67/2006
BITACORA.: 03/KV-0038/07/17
RESOLUCIÓN NÚMERO 2034 /18

LIMITED LIABILITY COMPANY F/014 que el expediente **894/BCS/2006**, se encuentra para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, sita **en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C. P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.**

EL DIRECTOR GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

JPM/ZDRJ/IMFV